

**ES**

|  |  |
| --- | --- |
| **Nº 59/2016** | **29 septiembre 2016** |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |

**1ª Reunión del Comité Consultivo Conjunto**

**de la Sociedad Civil UE-Chile**

**4 y 5 octubre de 2016**

**Santiago, Chile**

El 4 y 5 octubre 2016 se realizará la primera reunión del Comité Consultivo Conjunto (CCC) de la Sociedad Civil UE-Chile, en Santiago de Chile, previsto por el Acuerdo de Asociación UE-Chile.

La constitución de este Comité se ejecuta, once años después de su entrada en vigor, la última disposición del Acuerdo de Asociación. Estará compuesto por 18 miembros, 9 del Comité Económico e Social Europeo (CESE) y 9 organizaciones chilenas de la sociedad civil.

El CCC estará co-presidido por la Sra. Lidija Pavic-Rogošic, consejera del CESE, y el Sr. Miguel Santibáñez, coordinador de la red chilena de ONGs "Acción". Entre los objetivos de esta primera reunión está fijar la visión y función del CCC, concretar un reglamento interno y determinar un plan de trabajo conjunto alrededor de los temas de interés común.

El CCC será un órgano permanente de carácter consultivo cuya **función** será asistir al Consejo de Asociación del Acuerdo del cual podrá recibir consultas concretas. El CCC podrá además expresarse por iniciativa propia ante los diferentes órganos conjuntos del Acuerdo.

La tan esperada constitución del CCC viene en un momento muy importante de las relaciones entre la UE y Chile, cuando se habla de la **modernización del AA**, para incluir un capítulo sobre comercio y desarrollo sostenible en línea con los Acuerdos de libre cambio negociados en los últimos años. El CESE espera que el CCC desempeñe un papel activo en dicho proceso y se mantenga en el futuro acuerdo como único órgano consultivo de la sociedad civil.

**Para más información, póngase en contacto con:**

Margarida Reis

Unidad de Prensa del CESE

Email: [press@eesc.europa.eu](https://mxs.eesc.europa.eu/owa/redir.aspx?SURL=bQKxTHIoeu431XxBtKxyIWf9jk0Mplc6-i2vlc1a9drJqBdD6JXTCG0AYQBpAGwAdABvADoAcAByAGUAcwBzAEAAZQBlAHMAYwAuAGUAdQByAG8AcABhAC4AZQB1AA..&URL=mailto:press@eesc.europa.eu)

Tel: +32 2 546 9036

**@EESC\_PRESS**

*El Comité Económico y Social Europeo garantiza la representación de los diferentes componentes de carácter económico y social de la sociedad civil organizada. Es un órgano institucional consultivo, creado por el Tratado de Roma en 1957. Su función consultiva hace posible que sus miembros –y, por tanto, las organizaciones a las que representan– participen en el proceso decisorio de la UE. El Comité cuenta con 350 miembros, procedentes de toda Europa, que son designados por el Consejo de la Unión Europea.*